



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 15 DIC 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 10991/2010, en la que la señorita Carina Andrea SANTACRUZ VERON, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada estudiante es alumna de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Paraguay.

Que dicha inscripción se encuentra contemplada en el Programa Marca MERCOSUR.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante Carina Andrea SANTACRUZ VERON (Pasaporte N° BO37495), como Alumna Vocacional de esta Casa, proveniente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - Paraguay, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, en las asignaturas que a continuación se detallan:

- . ESTABILIDAD
- . MECÁNICA DE LOS FLUIDOS Y MÁQUINAS HIDRÁULICAS
- . GESTIÓN DE PERSONAS

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 448

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA